

23/11/22, 16:03

Correo: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guainia - Inirida - Outlook

Respuesta Oficio Nò. 567 Proceso: 94001408900220220011800

respuestasembargos@bancow.com.co

Mié 23/11/2022 3:26 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guainia - Inirida <j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (72 KB)

22112300157_EMBARGO_SIN_VINCULO.pdf

Cordial saludo,

Adjunto carta de respuesta para el oficio del asunto.

Nota: Por favor confirmar recibido.

Cualquier duda con gusto será atendida.

Cordialmente.

Una gerencia comprometida con el servicio !

Banco W S.A

Brigitte Sanchez Redondo

Analista Jurídico de Convenios y Pasivo

Gerencia de Operaciones

brsanchez@bancow.com.co

Tel (57) (+2) 6082099 Ext.10238

Dir: Av.5 Norte # 16N-57

Cali - Colombia

www.bancow.com.co

Antes de imprimir, piénsese en su responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE.**

1944

1944

1944

Cali, 2022-11-23

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Calle 26 A No 11 15
Inírida

Oficio: 567
Radicación Banco W: 567

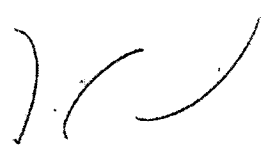
Respetados Señores

Acusamos el recibo del oficio en referencia con fecha del 2022-08-31, mediante el cual decretó el embargo, en contra de las personas que se relacionan a continuación:

Proceso	Identificación	Demandado	Valor a embargar	Producto
9400140890022 0220011800	900226715-3	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA SAS	--	--

Al respecto nos permitimos informar que, una vez revisada nuestros registros, el (la) señor (a), a la fecha no presenta (n) ningún vínculo con productos de captación en esta entidad financiera.

Cordialmente,



JEFATURA DE CONVENIOS Y PASIVO

Banco W S.A.

Telf. (602) 6083999 Ext. 10258`

La única dirección de notificación judicial de la entidad según registra certificado de cámara y comercio, es la Avenida 5ª Norte
No.16N-57 de la ciudad de Santiago de Cali -Valle